



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 10-2-95

NÚM. 211

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor González Sáenz, relativa a las actuaciones del Gobierno en el camino vecinal LR-255, que une Nalda y Viguera.

2683

Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a criterios del Gobierno sobre la distribución de subvenciones a las OPAS.

2683

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa al importe de los pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en concepto de Servicios extraordinarios.

2684

Del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa al cumplimiento de los acuerdos contenidos en la Ley Orgánica 9/1992.

2685

SOLICITUDES DE INFORMACIONPágs.

Formuladas al Consejo de Gobierno por los Diputados regionales Sr. Fernández Sevilla, Sr. Torroba Terroba, Sr. Herreros Hernández, Sr. Irastorza Aldasoro, Sr. Olarte Arce y Sra. Las Heras Pérez-Caballero, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

2686

Respuestas remitidas por el Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por los Diputados regionales Sr. Irastorza Aldasoro y Sr. Fernández Sevilla, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

2704

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL**EN PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 190, del Diputado señor González Sáenz, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las actuaciones del Gobierno en el camino vecinal LR-255, que une Nalda y Viguera.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Amando González Sáenz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Las localidades de Nalda y Viguera están comunicadas por el camino vecinal LR-255. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué actuaciones concretas está efectuando el Gobierno regional en el referido camino?

Logroño, 27 de enero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Amando González Sáenz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 200, del Diputado señor Sáenz Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a criterios del Go-

bierno sobre la distribución de subvenciones a las OPAS.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Entre otros, la Consejería de Agricultura subvenciona a las OPAS. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué criterios sigue la Consejera en la distribución de dichas subvenciones?

Logroño, 27 de enero de 1995. El Di-

putado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 187, del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al importe de los pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en concepto de Servicios extraordinarios.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Importe detallado de los pagos efectuados por la Comunidad Autónoma de La Rioja en concepto de Servicios extraordinarios no habituales y efectuados fuera de jornada.

Logroño, 27 de enero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 189, del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al cumplimiento de los acuerdos contenidos en la Ley Orgánica 9/1992.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el cumplimiento concreto a esta fecha, de los acuerdos contenidos en la Ley Orgánica 9/1992, posteriormente incorporados al Estatuto de Autonomía de La Rioja?

Logroño, 27 de enero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 05-01-02-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número 09-4-2.1-003-93.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 09-04-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición

formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 09-01-01-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 09-03-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 09-04-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 09-02-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 09-03-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por

el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 09-01-02-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 09-02-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 09-01-01-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 09-01-02-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 07-03-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por

el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 07-02-01-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 07-02-02-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 07-02-02-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 07-03-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-11-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por

el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-11-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-11-233, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-03-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-03-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-04-01-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por

el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-04-01-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-02-01-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-02-04-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-02-04-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-03-233, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por

el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-01-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-01-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-02-01-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 05-02-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 05-02-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por

el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 05-03-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 05-03-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 05-01-01-231, del ejercicio de 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 05-01-01-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 07-01-233, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por

el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 07-01-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 07-01-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 07-02-01-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación nominal de los Objetores de Conciencia que han desempeñado funciones en la Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 06-04-01-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, inte-

grado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 06-01-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 06-04-01-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en

su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 06-01-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 06-02-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarta Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 06-02-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarta Arce, inte-

grado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 05-01-02-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarta Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 06-03-01-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en

su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 06-03-01-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 12-01-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 12-01-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Ca-

ballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 12-01-233, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 12-03-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en

su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 12-03-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 12-02-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 12-04-230, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Ca-

ballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 12-04-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria núm. 12-02-231, del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en

su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita informes emitidos por la Intervención General sobre determinados expedientes de avales concedidos por el Gobierno regional.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relati-

va a copia del expediente de contratación núm. 03-3-3.1-033/93.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a copia del expediente de contratación adjudicado a Damberg Contraste Comunicación Rioja, S.L. y Publisas Carat, S.A.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---